



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



075  
RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2023-G.R.  
AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 24 JUL. 2023

**VISTOS:**

El Memorandum N° 172-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 24.07.2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: "El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el periodo presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023 se designó al Ing. Percy Pilco Díaz como Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, a partir del 21.02.2023;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 287-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 17.03.2023, se designó a partir de del 20.03.2023 a la Econ. Patricia Carolina Castro Aguilar, en el cargo público de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

Que, con Memorandum N° 172-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 24.07.2023, el Director Ejecutivo de PROAMAZONAS requiere al Asesor Legal de la Entidad, proyectar el acto resolutivo encargando a la CPC. Rosa Herminia Fernández Damián, las funciones de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, del 24 al 31 de julio de 2023, por encontrarse la titular con permiso;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con los vistos del Jefe (e) de la Unidad de Administración y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Encargar a la CPC. Rosa Herminia Fernández Damián las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS en adición a sus funciones, del 24 al 31 de julio de 2023, por encontrarse la titular con permiso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Notificar la presente resolución a la CPC. Rosa Herminia Fernández Damián, Econ. Patricia Carolina Castro Aguilar e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS  
.....  
Ing. Percy Pilco Díaz  
Director Ejecutivo